



**Convención contra la Tortura  
y Otros Tratos o Penas Cruelles,  
Inhumanos o Degradantes**

Distr. general  
12 de diciembre de 2014  
Español  
Original: francés

---

**Comité contra la Tortura**

**50º período de sesiones**

**Acta resumida de la primera parte (pública)\* de la 1134ª sesión**

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el lunes 6 de mayo de 2013, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Grossman

**Sumario**

Apertura del período de sesiones

Declaración de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Aprobación del programa

---

\* El acta resumida de la segunda parte (privada) de la sesión lleva la signatura CAT/C/SR.1134/Add.1.

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.5108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.



*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

#### **Apertura del período de sesiones**

1. **El Presidente** declara abierto el 50° período de sesiones del Comité contra la Tortura.

#### **Declaración de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

2. **La Sra. Pillay** (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) felicita al Comité por la extraordinaria labor que desempeña desde hace 25 años, que es especialmente encomiable si se considera que el Comité solo cuenta con diez miembros. Aunque lamentablemente no podrá participar en la celebración del 25° aniversario del Comité debido a otros compromisos, espera que esta ocasión permita mantener debates fructíferos.

3. Desde la publicación del Informe de la Alta Comisionada sobre el fortalecimiento del sistema de tratados de derechos humanos (A/66/860) se han aplicado algunas de las recomendaciones que contenía, particularmente las relativas a las directrices sobre la independencia y la imparcialidad de los miembros de los órganos creados en virtud de tratados y al proceso de presentación de informes simplificado. El proceso intergubernamental iniciado por la Asamblea General para preparar las decisiones que determinarán el futuro del sistema ha sido objeto de consultas en Nueva York y Ginebra que deberían concluir a finales de mes. La Alta Comisionada celebra la participación de los miembros de los órganos de tratados en este proceso y destaca la dedicación de quienes intervinieron en las consultas a sus expensas. En particular, expresa su agradecimiento al Sr. Grossman, al Sr. Bruni y a la Sra. Gaer por sus valiosísimas contribuciones.

4. Resumiendo algunos de los temas que se están debatiendo en el marco del proceso intergubernamental, la Alta Comisionada dice que, en principio, numerosos Estados están a favor de su propuesta de calendario exhaustivo para la presentación de informes, aunque algunos dudan de su viabilidad, dadas las actuales dificultades financieras de las Naciones Unidas. Egipto (en nombre del Grupo de los Estados de África) presentó recientemente una propuesta de "calendario flexible" ("Nimble Calendar") que está siendo examinada. Los Estados también están estudiando la posibilidad de prolongar de cinco a siete años la duración del ciclo de presentación de informes, lo que permitiría reducir los costos inherentes a la aplicación de la propuesta de calendario global.

5. Los debates sobre los recursos se han centrado inevitablemente en las limitaciones financieras que afectan a todo el sistema de las Naciones Unidas; el informe de la Alta Comisionada y las contribuciones de los órganos de tratados han recordado a los Estados que los recursos destinados a los órganos de tratados siempre han sido muy insuficientes. A petición de los cofacilitadores del proceso intergubernamental, la Oficina del Alto Comisionado y el Servicio de Conferencias han realizado estimaciones del costo del sistema actual y de los recursos necesarios para reducir el retraso acumulado en el examen de los informes, y han elaborado un documento que señala las posibles medidas para racionalizar los gastos. Los documentos resultantes de este proceso deberían esclarecer las decisiones de la Asamblea General. Los cofacilitadores han insistido en que todos los ahorros que se hagan deberán reinvertirse en el sistema de órganos de tratados y en el fomento de la capacidad, lo que es alentador. El sistema ha duplicado su magnitud en los últimos años, por lo que reducir los recursos que se le destinan o incluso mantenerlos a su nivel actual no permitirá fortalecerlo. Solo un aumento de los recursos permitirá eliminar el retraso acumulado en el examen de los informes y solucionar los problemas estructurales existentes.

6. En relación con la independencia de los miembros de los órganos creados en virtud de tratados, la Alta Comisionada señala que la Federación de Rusia propuso recientemente, en nombre de un grupo de países de la misma región, un proyecto de código de conducta que prevé la creación de un consejo de ética que estaría compuesto por representantes de los Estados partes en los diferentes instrumentos internacionales de derechos humanos y por miembros de los órganos de tratados, y tendría competencia para recibir denuncias en caso de vulneración del código. La Alta Comisionada dice que seis órganos de tratados ya han adoptado las Directrices sobre la independencia y la imparcialidad de los miembros de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos (Directrices de Addis Abeba, A/67/222) y alienta al Comité contra la Tortura a seguir examinando estas Directrices y a modificar su reglamento interno de conformidad con ellas, posibilidad que ya contemplaba en su declaración de noviembre de 2012 (CAT/C/49/3).

7. En el marco del proceso intergubernamental, diversos Estados, en su mayoría de África y de la CARICOM, han pedido que se ponga más empeño en fortalecer la capacidad necesaria para la elaboración de informes. La Alta Comisionada reconoce que existe una auténtica necesidad de ello, pero insiste en que los recursos complementarios que se requieren para satisfacerla deberían tener carácter adicional a los recursos que ya se destinan al sistema de órganos de tratados y reafirma que, independientemente de las dificultades financieras que atraviesa actualmente la comunidad internacional, la promoción y la protección de los derechos humanos no deben ser objeto de compromisos. Los presidentes de los órganos de tratados se reunirán en Nueva York del 20 al 24 de mayo y podrán aprovechar la ocasión para compartir sus opiniones con los cofacilitadores del proceso intergubernamental y otras partes interesadas. En este contexto, la Alta Comisionada invita al Comité a definir claramente sus expectativas.

8. **El Presidente** agradece a la Alta Comisionada que haya puesto de relieve, en su informe, las consecuencias del incumplimiento por numerosos Estados de su obligación de presentar informes, así como de la insuficiencia de los recursos destinados a los órganos de tratados. La Alta Comisionada ha evocado el fortalecimiento de la capacidad; aunque efectivamente es un elemento importante, su financiación no debe, en ningún caso, dar lugar a una debilitación del sistema de órganos de tratados al privarlo de recursos indispensables. El Presidente está muy sorprendido por la propuesta de establecer un mecanismo que permitiría a los Estados examinar denuncias en las que se cuestione la imparcialidad o la independencia de los órganos de tratados, y advierte de los riesgos que entrañaría ese mecanismo para la legitimidad y la viabilidad del sistema. El Comité es partidario de toda medida que pueda contribuir a fortalecer la independencia de los órganos de tratados, y proseguirá su examen de las Directrices de Addis Abeba desde esa perspectiva.

9. **La Sra. Gaer** dice que algunas personas ven el proceso intergubernamental como un ejercicio que puede debilitar el sistema de órganos de tratados y abrir la vía a las tentativas de recuperación política de los Estados. La propuesta señalada por el Presidente parece confirmar estos temores e incita a la vigilancia. Según las estimaciones, de los 48 millones de dólares que cuesta anualmente el sistema, 29 millones se destinan a los servicios de interpretación y de traducción de documentos. Estos son los gastos que hay que reducir. Además, habría que tener la certeza de que las economías logradas por uno u otro medio sirven para destinar más recursos al sistema de órganos de tratados, pero no hay ninguna garantía de que ello sea así. Por último, la propuesta del llamado "calendario flexible" no es una solución por cuanto prevé un total fijo de semanas que se deben repartir entre los órganos de tratados, lo que crearía una competencia impropia entre ellos.

10. **El Sr. Bruni** dice que ha señalado a los cofacilitadores que los gastos relativos a los servicios de conferencias, que representan una parte considerable del presupuesto destinado a los órganos de tratados, podrían reducirse fácilmente, por ejemplo dejando de traducir sistemáticamente las actas resumidas en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. También ha señalado a su atención que la aprobación de un código de conducta requeriría una modificación de los propios instrumentos, lo que no es concebible.

11. **El Sr. Mariño Menéndez** dice que la idea de un mecanismo intergubernamental que controle la ética de los órganos de tratados es, cuando menos, extravagante y se opone al objetivo mismo del fortalecimiento del sistema de órganos de tratados, que es permitirle supervisar con más eficacia el cumplimiento por los Estados de las obligaciones que les incumben en virtud de los instrumentos en que son partes.

12. **La Sra. Pillay** (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) dice que ha tomado nota de las observaciones del Comité y las transmitirá en próximas consultas.

#### **Aprobación del programa**

13. *Queda aprobado el programa (CAT/C/50/1).*

*Se levanta la primera parte (pública) de la sesión a las 10.45 horas.*